

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA CURSAR ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

- CONVOCATORIA 2026-2027 -

Se ha advertido un error en la CONVOCATORIA DE BECAS PARA CURSAR ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ - CONVOCATORIA 2026-2027, firmada por los representantes de la Universidad de Alcalá y de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) en fecha 10 de marzo de 2026.

Por lo tanto, en el punto 2, en dónde dice:

El coste de las ayudas de matrícula que se concedan se imputará en la partida presupuestaria 30170Z000.422D.481.13. El importe correspondiente a este apartado no podrá exceder de 30.000 €.

Debe decir:

El coste de las ayudas de matrícula que se concedan se imputará en la partida presupuestaria 30170Z000.422D.481.13. El importe correspondiente a este apartado no podrá exceder de 75.000 €.

En Alcalá de Henares, firmado y fechado electrónicamente

Por la Universidad de Alcalá,

Por la Asociación Universitaria
Iberoamericana de Postgrado

D. Francisco Javier Acevedo Rodríguez
Vicerrector de Estudios Oficiales

D.^a María Chantal Pérez Hernández
Directora General

PÁGINA 1 de 7

Código Seguro De Verificación	P2f1n57cBhE13gWV99Hofg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Acevedo Rodríguez - Vicerrector/a de Estudios Oficiales	Firmado	28/05/2026 09:46:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/P2f1n57cBhE13gWV99Hofg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

